



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No. 0020
de 2016

DEL: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA
PARA: GOBERNADOR DEL TOLIMA, GERENTES ENTIDADES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN DEPARTAMENTAL, ALCALDES MUNICIPALES Y GERENTES HOSPITALES Y EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS.
ASUNTO: Habilitación del Software Especializado en Rendición y Control Ambiental, SERCA.
FECHA: Marzo 12 de 2016

Teniendo en cuenta que se ha habilitado la funcionalidad del Software Especializado en Rendición y Control Ambiental **SERCA**, de manera atenta me permito comunicarles que se ha ampliado el término para el cargue de la información correspondiente al Reconocimiento Técnico y Rendición de cuentas de la vigencia 2015, hasta el día 31 de Marzo de 2016.

Se recuerda que pueden consultar el **MANUAL SERCA SUJETOS DE CONTROL** en la página www.contraloriatolima.gov.co, opción Nuestra Contraloría, descargarlo en Documentos Informativos, o escribir a control.fiscal@contraloriatolima.gov.co con copia a los correos funcionario11@contraloriatolima.gov.co y el soporte técnico al correo harold.penaagos@contraloriatolima.gov.co de Gestión Tics.

Cordial saludo,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

MILENI SANCHEZ CUELLAR

Directora Técnica de Control Fiscal Y Medio Ambiente